



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

1586 Notificación de propuesta de resolución de procedimientos sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por D. Alfonso García Molina, Jefe de la Policía Local de Alcantarilla, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local de Alcantarilla, disponiendo los interesados de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para alegar y presentar cuantos documentos estimen oportunos. Así mismo se les comunica a los interesados que, siendo la presente un acto de trámite, no cabe contra la misma recurso alguno, sin perjuicio de las actuaciones que en su derecho estime pertinentes y de la interposición de los recursos que procederán contra la resolución definitiva del expediente.

LOPSC = LEY ORGÁNICA SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

OM = ORDENANZA MUNICIPAL

Expediente	Apellidos y nombre	DNI	Población	Fecha	Importe (€)	Artículo	Norma
2008/0673	LÓPEZ JIMÉNEZ RAÚL	48.549.195-J	Alcantarilla	27/08/2008	100,00	27.1 apartado b)	OM
2009/1005	LÓPEZ MOLINO LEÓNIDAS	75.128.290-D	Alcantarilla	01/07/2009	200,00	23 apartado g)	LOPSC

Alcantarilla, 8 de enero de 2010.—La Teniente de Alcalde, María Dolores Fernández Gálvez.